

**2443-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS
POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y uno minutos del
catorce de julio de dos mil veinticinco.**

**Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en la
provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto n.º2357-DRPP-2025 de las once horas con cuatro minutos del nueve de julio de dos mil veinticinco, este Departamento le comunicó al partido ACCION CIUDADANA que, la estructura provincial de Puntarenas quedaba integrada de manera incompleta, toda vez que, no era posible acreditar a la señora Yolanda Varela Bosque, cédula de identidad n.º601380053, como presidenta suplente del Comité Ejecutivo, ya que su nombramiento fue realizado en ausencia en la asamblea celebrada el día veintinueve de junio del año dos mil veinticinco, y a la fecha no constaba en el expediente de la agrupación política, manifestación escrita de aceptación al cargo referido.

Posteriormente, se recibió en este Organismo Electoral, la carta de aceptación a cualquier cargo, firmada por la señora Yolanda Varela Bosque, siendo que su designación en la asamblea referida se realizó en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

COMITÉ EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--------------------------------|----------------------------|
| 502480852 | PEDRO JESUS CARRILLO DOVER | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 119280042 | SOFIA NAZARETH NUÑEZ UREÑA | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 105890505 | MARVIN GERARDO MENA GARRO | TESORERO PROPIETARIO |
| 601380053 | YOLANDA VARELA BOSQUE | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 104090722 | CARLOS FRANCISCO LEON GUIDO | SECRETARIO SUPLENTE |
| 401800950 | KATHERINE EUNICE VARGAS ZARATE | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------|--------------------|
| 900380919 | ALVARO RUIZ URBINA | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------|-------------------------|
| 116410094 | MARIELA HERRERA GONZALEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |

| | | |
|-----------|----------------------------------|-------------------------|
| 604000613 | JOSE FABIAN OLMAZO BARRANTES | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 602420906 | ANA CECILIA GOMEZ PORRAS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 203520730 | GUILLERMO VARGAS LEITON | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 600960518 | SONIA MONTIEL ESPINOZA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 104590615 | MARIO VARGAS MORA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 104450319 | MARIA ELENA ZUÑIGA MORA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 603440185 | DIEGO ARMANDO NUÑEZ BARRANTES | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 401800950 | KATHERINE EUNICE VARGAS ZARATE | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 601204900 | FREDDY FRANCISO ZUÑIGA ARTAVIA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 116530726 | ESTEBAN DAVID CHAVARRIA QUINTERO | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 603370474 | DONNY MARIELA CALVO GUADAMUZ | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 401020488 | EDWIN CALVO CHACON | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 604690072 | MELANY SUSANA VILLALOBOS NUÑEZ | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 604480411 | ALVARO JOSE GONZALEZ ADANIS | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 601550725 | JOSEFA RIOS MARTINEZ | TERRITORIAL SUPLENTE |

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Acción Ciudadana se encuentran vigentes hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/kdj/vqg
C.: Exp. n.º030-2001, partido Acción Ciudadana (PAC)
Ref., No. S: 12558, **12260-2025**